

La, dispondran V.S. que inmediatamente se execute, exponi-
endome al mismo tiempo los motivos que haya habido
para no haverlo echo antes, afin de dar parte de todo a
mi Superior.

Dios que. á V.S. m. a. Marazon 24 de Enero 1788

Fran. de Paula
Madero

Procurador Justicia y Ayuntamiento de esta Villa.